REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Sucesión Nº. 11001400300220210-00189

I. Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que **MARÍA DEL CARMEN ALFONSO CASTAÑEDA,** se notificó personalmente en la forma establecida en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 vigente a través de la Ley 2213 de 2022.

II. Se reconoce personería para actuar al abogado **JOHAN ALEJANDRO SUAREZ CARVAJAL,** como apoderado de María Del Carmen Alfonso Castañeda en los términos y para los efectos del poder conferido (archivo digital No. 028).

Por secretaría contabilícese el término con que cuenta para proponer excepciones, con las previsiones del artículo 91 del C.G.P., dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **20 hoy 5 de junio de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario